

APRUEBA CONTRATO DE TRABAJO VALERIA ELIZABETH AVENDAÑO MUÑOZ.

Independencia, 0 1 OCT 2018

DECRETO ALCALDICIO Nº 1494 /2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS.

Lo dispuesto en los artículos 7 y siguientes del Código del Trabajo; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

TENIENDO PRESENTE:

- 1. El Memorándum Nº133 del 24 de Julio del 2018 de la Coordinación Pedagógica.
- La Orden de trabajo N°518 de 27 de Julio del 2018 de la Jefa DAEM.

DECRETO:

1. - APRUÉBASE el contrato de trabajo en calidad de PLAZO FIJO, de fecha 30 de Julio del 2018, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y la persona que se indica:

Nombre

Cédula de Identidad

Cargo

Establecimiento

Jornada

Fecha de inicio

Fecha de término

Remuneración Item

VALERIA ELIZABETH AVENDAÑO MUÑOZ

TECNICO EN ATENCION DE PARVULOS

ESTRELLAS DE SAN JOSE

44 horas cronológicas, distribuidas entre Lunes a Viernes

30 de Julio del 2018

31 de Octubre del 2018

\$440.468.- (Sueldo Base)

215.21.03.004.000.000 "Remuneraciones reguladas por

el Código del Trabajo"

2.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE,

TRANSCRÍBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho,

ARCHÍVESE.

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA

CONTADOR AUDITOR

SECRETARIO MUNICIPAL

degonzaló duran baronti

ALCALDEALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal Jurídico - Control - Finanzas - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesada Oficina de Partes.